



Comisión Nacional del Mercado de Valores
C/ Edison 4
28006 Madrid

HECHO RELEVANTE

27 de febrero de 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y en relación con la oferta pública de adquisición de acciones de Campofrío Food Group, S.A. (“**Campofrío**”) formulada conjuntamente por Sigma Alimentos, S.A. de C.V. (“**Sigma**”) y WH Group Limited (“**WH Group**”), a través de Sigma Alimentos Europa, S.L.U., que fue admitida a trámite por esta Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el 27 de noviembre de 2013 (la “**Oferta**”), como continuación al hecho relevante publicado el 29 de enero de 2014 (número de registro de entrada 199196), se informa de que los servicios de la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea han comunicado a Sigma y WH Group que, de acuerdo con su interpretación, los acuerdos entre Sigma y WH Group relativos a la Oferta no constituyen una concentración de dimensión comunitaria distinta a la autorizada el 29 de enero de 2014, por lo que Sigma y WH Group no deben solicitar una nueva autorización a la Comisión Europea.

Asimismo, se informa de que Sigma y WH Group han presentado la solicitud de autorización de la Oferta por parte del Ministerio de Comercio de la República Popular China, sin que fecha de hoy se haya obtenido resolución al respecto.

Atentamente,

D. Carlos Ávila García

Sigma Alimentos, S.A. de C.V.

Sigma Alimentos Europa, S.L.U.

D. Michael Cole

WH Group Limited